

Caso Candela Giménez: para la Corte, el Estado provincial no es responsable

03/03/2023

El máximo tribunal provincial hizo lugar a un recurso extraordinario planteado por la Provincia contra la sentencia de primera instancia que la condenaba, y determinó que el Estado no debe resarcir a la joven que fue atropellada en 2006 por un hombre que tenía un impresionante historial de multas por manejar tras consumir alcohol y, sin embargo, mantenía su licencia.

Ampliaremos